



CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **Coordinador de Monitorización** para el proyecto “PLATAFORMA DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y ENSAYOS CLÍNICOS”, UICEC con nº de expte.: PT17/0017/0001, financiado por el ISCIII y con cofinanciación de fondos FEDER, de la convocatoria 2017 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, en la Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia a 01/01/2019, y durará hasta 31/12/2019 (con posibilidad de prórroga). El salario bruto mensual será 2.152.97€ (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Evaluar junto con el gestor de calidad la detección de necesidades formativas y en la definición del plan de formación de los monitores SCReN.
- Gestionar el plan de movilidad y co-monitorización específico de los monitores SCReN.
- Centralizar las solicitudes de monitorización, el registro de dichas actividades y los cambios/trasposos de monitores en los estudios SCReN.
- Evaluar las cargas de trabajo de los monitores y trabaja con los responsables de UICEC para conseguir una asignación adecuada de recursos y una carga de trabajo óptima.
- Colaborar con el gestor de calidad en la definición de los PNTs necesarios para el correcto desempeño de los procesos de monitorización.
- Trabajar con los monitores, resolviendo dudas y ofreciendo el nivel de soporte necesario para asegurar que se llevan a cabo las actividades de monitorización y gestión de centros asumidas por SCReN. Tomando las acciones pertinentes como realizar las visitas de co-monitorización y monitorización con el fin de asegurar el correcto desempeño de las funciones del monitor.
- Llevar a cabo el seguimiento y medición del grado de actualización y de la calidad de los datos introducidos en el CTMS y la documentación cargada en el eTMF a nivel centro.
- Proporcionar informes de seguimiento actualizados sobre la monitorización en SCReN.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Doctorado en Ciencias Biomédicas.
- Máster en Dirección de Ensayos Clínicos.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **20 de noviembre de 2018** y finalizará el día **25 de noviembre de 2018**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su mail a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**CIC-5-2018**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Selección designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

A) Valoración de los méritos del candidato:

- Máster en monitorización de ensayos clínicos, y experiencia de al menos 1 año en monitorización de ensayos clínicos Internacionales, y estudios observacionales (Se valorará de 0-3 puntos).
- Conocimiento de estructuras de I+D+i colaborativas, y de las Unidades de Investigación clínica hospitalarias (Se valorará de 0-3 puntos).
- Experiencia en elaboración de Publicaciones Científicas y Comunicaciones en Congresos (Se valorará de 0-1 puntos)
- Conocimiento avanzado en normas de Buena Práctica Clínica (Se valorará de 0-1 puntos)
- Nivel alto de ofimática y capacidad de comunicación en inglés, (Se valorará de 0-2 puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **20 de Noviembre de 2018**